

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
1 de enero a 31 de marzo

Proyecto de Inversión No. 7643 – Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz

GERENTE DEL PROYECTO
Támara Ávila Hernandez
Directora
Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Subsecretaría de Integración Institucional
Secretaría de Educación del Distrito

Elaborado por:
Equipo de Coordinación Programa Integral 7643
Marzo de 2023

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.1. <i>Objetivo General</i>	5
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
2. ALCANCE DEL PROYECTO	5
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	6
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	6
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	7
3.3. <i>Ejecución Reservas Presupuestales</i>	9
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	10
4.1. Objetivo Específico 1.	10
4.1.1. Producto	10
4.1.1.2. META: Construir y desarrollar dos (2) documentos para la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las IED de Bogotá a partir de un proceso de sensibilización y elaboración conjunta con las comunidades educativas de los documentos que permitan orientar su implementación en los colegios.	10
4.1.3. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto	12
4.2. <i>Objetivo Específico 2.</i>	12
4.2.1. <i>Producto</i>	13
4.2.2. META: Desarrollar 399 iniciativas ciudadanas para la construcción de escuelas como territorios de paz que valoren la diversidad del territorio y fomenten el relacionamiento basado en la verdad, el perdón, la restauración, la reconciliación y la no repetición.	13
6.2.3. Seguimiento a plan de adquisiciones	15
4.3. Objetivo Específico 3	16
4.3.1. <i>Producto</i>	16
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	16
4.3.2. META: Realizar acciones de promoción de derechos y de prevención y atención a situaciones relacionadas con presuntos casos de vulneración hacia niñas, niños y adolescentes, así como el seguimiento a la activación de protocolos de atención integral en 400 instituciones educativas distritales.	17
4.3.3. <i>Seguimiento a plan de adquisiciones del proyecto</i>	20
4.4. <i>Objetivo Específico 4</i>	21

4.4.1.	Producto	21
	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	22
4.4.2.	META: Desarrollar acciones de sensibilización con 364 escuelas de padres (escuelas de cuidado familiar) de las comunidades educativas que promuevan el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes y construir redes de apoyo entre las familias.	22
4.4.3.	Seguimiento a Plan de Adquisiciones	23
4.5.	Objetivo Específico 5	24
4.5.1.	Productos	24
4.5.2.	META: Promover la participación de 1200 personas pertenecientes a todos los estamentos de la comunidad educativa en escenarios formales e informales, con el fin de que incidan en la política pública educativa y en la transformación de realidades	25
4.5.3.	Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto	30
5.	AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	30
5.1.	Meta Plan 1.	30
5.1.1.	Avances, logros y compromisos	31
5.1.2.	Retrasos y soluciones	32
5.1.3.	Beneficios	32
5.2.	Meta Plan 2.	33
5.2.1.	Avances y logros	33
6.	Conclusiones	34

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo de 2023

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo 2023

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestal PI 7643 enero a marzo de 2023

Tabla 2. Presupuesto comprometido por componente

Tabla 3. Presupuesto girado por componente, con corte a marzo 30 - Proyecto 7643

Tabla 4. Reserva Presupuestal por componente Proyecto 7643

Tabla 5. Producto objetivo 1

Tabla 6. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Tabla 7. Producto objetivo 2

Tabla 8. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Tabla 9. Producto objetivo 3

Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Tabla 11. Producto Objetivo 4.

Tabla 12. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Tabla 13. Producto Objetivo 5

Tabla 14. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.



1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General*

Implementar un programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz que promueva el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar.

1.2. *Objetivos Específicos*

- Promover la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las instituciones educativas oficiales de Bogotá a partir del fortalecimiento de capacidades ciudadanas y socioemocionales, que permitan afectar positivamente las mallas curriculares y dinámicas escolares a favor de una educación integral.
- Construir nuevas formas de relacionamiento basadas en la verdad, el perdón, la restauración y la reconciliación, valorando la diversidad del territorio como escenario de aprendizaje y fomentando el empoderamiento y movilización para la construcción de paz en las escuelas.
- Implementar una estrategia para gestión pedagógica de la convivencia escolar.
- Fomentar diálogos entre y con las familias de las comunidades educativas que promuevan el derecho a la educación y las prácticas de convivencia armónica intrafamiliar.
- Fortalecer los procesos participativos en la comunidad educativa para su incidencia en la transformación de realidades y en la política pública educativa.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Desde el Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito –SED– se promueven procesos de participación ciudadana en la consulta, planeación y ejecución de la política pública educativa para fortalecer la educación socioemocional y ciudadana, la convivencia escolar, la gestión de conflictos y la formación integral del SER constituyendo las escuelas como territorios de paz. En consecuencia, el presente Proyecto de inversión, busca promover a través del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas y socioemocionales, el empoderamiento y la movilización de las comunidades educativas, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar, buscando transformar realidades del contexto escolar.

Justicia Escolar Restaurativa (JER): Es una estrategia pedagógica y política para posicionar la paz como derecho y la restauración como fundamento de la reconciliación desde la escuela. Mediante el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas y bajo los principios de las pedagogías de la verdad y las memorias, se brinda apoyo para que las experiencias pedagógicas de

las comunidades educativas incorporen la perspectiva de la restauración y puedan reparar las relaciones quebrantadas en la comunidad educativa.

Respuesta Integral de Orientación Pedagógica (RIO-P): Es una estrategia que le apuesta a la transformación colectiva de la convivencia escolar, fortaleciendo la promoción de derechos y la prevención y atención integral e intersectorial de vulneraciones, a través del reconocimiento de la diferencia para la incorporación de formas de sentir, pensar y hacer solidarias y no violentas.

INCITAR para la PAZ: Es una estrategia pedagógica y política que fortalece el empoderamiento y movilización de las comunidades educativas, garantizando las condiciones y oportunidades en el intercambio de saberes, experiencias e iniciativas, con el fin de consolidar comunidades de prácticas y aprendizajes para la transformación de realidades hacia una cultura de paz.

Fortalecimiento familiar: Es una estrategia que potencia la relación familia-escuela, a través del desarrollo de las capacidades socioemocionales y ciudadanas entre y con las familias y los entornos familiares, generando espacios de diálogo, reflexión y acción sobre los conflictos cotidianos, la gestión de las emociones, las maneras de comunicarse y la construcción de acuerdos para mejorar la convivencia.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El Proyecto 7643 “Implementación Del Programa Integral De Educación Socioemocional, Ciudadana Y Construcción De Escuelas Como Territorios De Paz En Bogotá, dispone de un presupuesto inicial de veintinueve mil quinientos setenta y dos millones novecientos setenta y tres mil pesos m/cte \$29.572.973.000, el cual, al corte del primer trimestre de 2023, presenta la siguiente ejecución:

Tabla 1. Ejecución presupuestal PI 7643 enero a marzo de 2023

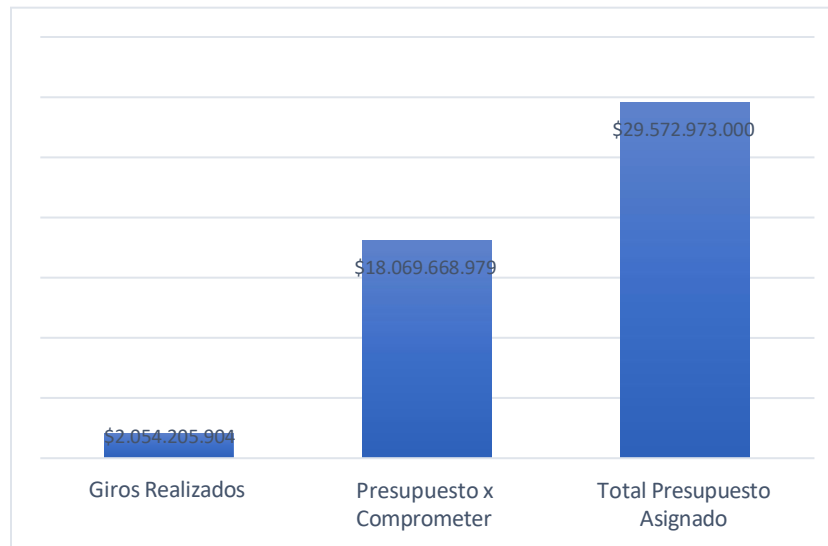
Proyecto 7643 – Vigencia 2023 con corte a marzo 2023	
Presupuesto Comprometido	\$ 11.503.304.021
Giros Realizados	\$ 2.054.205.904
Presupuesto x Comprometer	\$ 18.069.668.979
Total Presupuesto Asignado	\$ 29.572.973.000

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

El cuadro anterior, indica que del 100% del presupuesto asignado al Proyecto 7643 a corte del 31 de marzo de 2023, se ha comprometido en un 39%, se ha realizado el proceso de pago de un 7% y se presenta un saldo por comprometer correspondiente a 61%.

La ejecución presupuestal inició en el mes de enero del 2023 con el proceso de contratación de profesionales a través de la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo, para el desarrollo de las diferentes actividades programadas para la ejecución del proyecto.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo de 2023



Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

El saldo reflejado en el presupuesto por comprometer obedece a contratos de prestación de servicio y convenios interinstitucionales, los cuáles con corte a 31 de marzo de 2023, se encontraban en su etapa pre contractual. Los giros realizados obedecen a contratos de prestación de servicio que iniciaron ejecución en los meses de enero y febrero.

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

El Proyecto 7643 para la vigencia 2023, se desarrolla a través de cinco (5) componentes, los cuales se identifican así: 01 Integración de Educación Socioemocional, 02 Movilización Social de Comunidades Educativas, 03 Derechos Humanos y Convivencia Escolar, 04 Fortalecimiento Familiar y 05 Participación para la Transformación, los cuales a corte del 31 de marzo muestran un presupuesto comprometido de \$ 11.503.304.021, correspondiente al 39% del total del presupuesto asignado. En la siguiente tabla se observa el presupuesto comprometido por cada componente:

Tabla 2. Presupuesto comprometido por componente

COMPONENTE	Vigente	Comprometido	%
01 INTEGRACION DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL	1.338.391.000	1.215.313.000	90,8%
02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	4.737.819.000	2.755.674.000	58,2%
03 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR	21.114.951.000	5.879.274.021	28,0%
04 FORTALECIMIENTO FAMILIAR	2.016.348.000	1.320.803.000	65,5%
05 PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACION	365.464.000	332.240.000	90,9%

INFORME DE GESTIÓN ENERO-MARZO 2023

Proyecto 7643

TOTALES	29.572.973.000	11.503.304.021	38,9%
----------------	-----------------------	-----------------------	--------------

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

Del mismo modo, con corte a primer trimestre 2023, el proyecto 7643 presenta giros por valor de \$ 2.054.205.904, correspondiente al 7% del total del presupuesto asignado. En la siguiente tabla se puede observar el valor girado por componente.

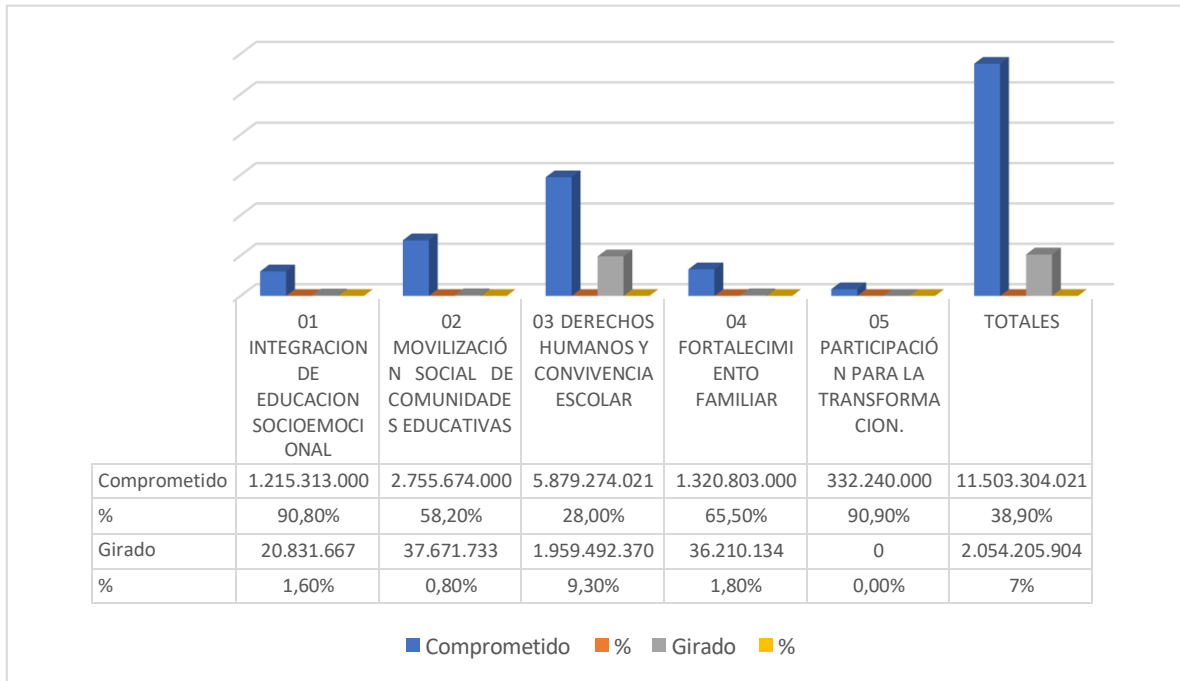
Tabla 3. Presupuesto girado por componente, con corte a marzo 30 - Proyecto 7643

COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	
COMPONENTE	Girado	%
01 INTEGRACION DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL	20.831.667	1,6%
02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	37.671.733	0,8%
03 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR	1.959.492.370	9,3%
04 FORTALECIMIENTO FAMILIAR	36.210.134	1,8%
05 PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACION.	0	0,0%
TOTALES	2.054.205.904	7%

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

A continuación, se muestra el presupuesto asignado, valores comprometidos y girados, por cada uno de los componentes.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo 2023



Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto 7643, para la vigencia 2023 generó como reservas presupuestales un valor de \$3.049.438.102, por concepto giros de honorarios de contratos de prestación de servicios y desembolsos de convenios interadministrativos con fechas de terminación en el primer trimestre de la vigencia 2023. A continuación, se evidencia la ejecución de las reservas constituidas.

Tabla 4. Reserva Presupuestal por componente Proyecto 7643

PRESUPUESTO RESERVA			
COMPONENTE	Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
01 INTEGRACION DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL	156.737.400	142.644.934	91,0%
02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	467.326.067	457.273.267	97,8%
03 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR	2.184.707.735	1.467.654.463	67,2%
04 FORTALECIMIENTO FAMILIAR	179.599.567	157.275.800	87,6%

05 PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACION.	61.067.333	59.734.000	97,8%
TOTAL	3.049.438.102	2.284.582.464	74,9%

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

Durante el primer trimestre de 2023 la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales ha continuado con la implementación de las cuatro estrategias y los cinco componentes del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. A continuación, se detallan el avance en cada uno de los objetivos específicos del programa, teniendo en cuenta las metas, productos y actividades correspondientes al trimestre octubre-diciembre del 2021.

4.1. Objetivo Específico 1.

Promover la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las instituciones educativas oficiales de Bogotá.

4.1.1. Producto

Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media

Tabla 5.Producto objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	2	12.50	A 31 de marzo se definió la estructura y requerimientos generales de los 2 (dos) documentos proyectados, lo cual corresponde a un avance de 12.5% de la meta proyectada.

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

4.1.2. META: Construir y desarrollar dos (2) documentos para la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las IED de Bogotá a partir de un proceso de sensibilización y elaboración conjunta con las comunidades educativas de los documentos que permitan orientar su implementación en los colegios.

Durante el primer trimestre de 2023 se definió la estructura de los documentos y requerimientos generales, lo cual corresponde a un avance de 0.25 es decir el 12.5% de la

meta proyectada. De esta manera se define que el propósito del primer documento es Identificar aspectos relevantes de las formas en que se asume e implementa el enfoque restaurativo en IED acompañadas por la estrategia JER, así como los principales hallazgos en términos de aportes del proceso al ejercicio de capacidades socioemocionales y ciudadanas por parte de las niñas, niños, adolescentes y adultos vinculados. Por otra parte, el segundo documento tiene el objetivo de Identificar los aportes evidenciados en el desarrollo de las estrategias del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, al desarrollo de capacidades de niñas, niños, adolescentes y adultos de las IED de Bogotá.

a. Avances y/o Logros:

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la meta se han desarrollado las siguientes acciones:

1. Documento 1. Temática “Experiencias JER en Bogotá. Resultados de la puesta en marcha de procesos restaurativos en la escuela”. Este tiene el propósito de Identificar aspectos relevantes de las formas en que se asume e implementa el enfoque restaurativo en IED acompañadas por la estrategia JER, así como los principales hallazgos en términos de aportes del proceso al ejercicio de capacidades socioemocionales y ciudadanas por parte de las niñas, niños, adolescentes y adultos vinculados. Para lo anterior se plantean los siguientes contenidos: 1. Balance y descripción de las experiencias JER, 2. Análisis sobre las formas de comprender y asumir el enfoque restaurativo en las IED acompañadas; 3. Identificación y relación de hallazgos en torno a los aportes al ejercicio de capacidades socioemocionales y ciudadanas que se propone favorecer la estrategia JER; 4. Planteamiento de orientaciones para la implementación de estrategias JER en otros territorios, a partir del camino recorrido por la SED.
2. Documento 2. Temática “Sistematización del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz”. Este tiene el propósito de Identificar los aportes evidenciados en el desarrollo de las estrategias del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, al desarrollo de capacidades de niñas, niños, adolescentes y adultos de las IED de Bogotá. Para lo cual, se plantean los siguientes contenidos: 1. Sistematización del programa integral; 2. Ruta para la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana. Balance de los avances en su implementación; 3. Recomendaciones; 4. Propuesta de evaluación del programa.

- b. Logros: A 31 de marzo se reportan avances en la estructura de los documentos y requerimientos generales, lo cual corresponde a un avance de 0.25 es decir el 12.5% de la meta proyectada. Lo anterior contribuye al posicionamiento de la educación socioemocional y las labores realizadas por la Dirección de Participación. Las perspectivas dominantes en esta materia en el ámbito educativo le apuntan al desarrollo de competencias y habilidades emocionales, centradas en la esfera individual y limitadas al fomento de la inteligencia emocional. Por esta razón, abordar la educación socioemocional desde el enfoque de

capacidades del Programa Integral ha requerido elaborar progresivamente una apuesta que promueva la transformación de realidades y que brinde elementos para abordar no solo la dimensión individual, sino también la societal y la sistémica. Por esta razón, se ha desarrollado un enfoque pedagógico en el que las emociones y su gestión no son abordadas desde el punto de vista de la autorregulación, sino desde las transformaciones necesarias en nuestras formas de relacionamiento y los contextos cotidianos de convivencia para potenciar un sentir para el buen vivir. En coherencia, los dos documentos contribuirán a visibilizar y posicionar las acciones, retos, logros de las comunidades educativas en relación con la integración de la educación socioemocional, ciudadana y la participación en las escuelas.

c. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron retrasos y/o dificultades.

4.1.3. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

De acuerdo con la versión No. 9 del Plan de Adquisiciones. A continuación, se muestra en la tabla 6 la información correspondiente, para el componente 7643-01 Integración De Educación Socioemocional

Tabla 6. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01 INTEGRACION DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL	001-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	19	18	\$1.215.313.000

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

Para el componente “Integración de Educación socioemocional”, se programó la iniciación de 19 contratos con corte a 31 de marzo, de los cuáles se logró una ejecución de 18 contratos por valor de \$1.215.313.000 , un proceso se encuentran en su fase precontractual, con proyección de firma de acta de inicio en el mes de abril.

4.2. Objetivo Específico 2.

Construir nuevas formas de relacionamiento basadas en la verdad, el perdón, la restauración y la reconciliación, valorando la diversidad del territorio como escenario de aprendizaje y fomentando el empoderamiento y movilización para la construcción de paz en las escuelas.

4.2.1. Producto

Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa

Tabla 7.Producto objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	399	359	A 31 de marzo se continuó el apoyo pedagógico, operativo y financiero a las 359 IED que implementan acciones JER e INCITAR. Se realizaron formaciones en la jornada pedagógica de 15 y 16 de marzo y encuentros con estudiantes y familias. Se publicó la Resolución 005 de 2023 por medio de la cual se invita a 166 colegios a sumarse a la estrategia JER. De estos, 56 colegios ya se inscribieron.

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

4.2.2. META: Desarrollar 399 iniciativas ciudadanas para la construcción de escuelas como territorios de paz que valoren la diversidad del territorio y fomenten el relacionamiento basado en la verdad, el perdón, la restauración, la reconciliación y la no repetición.

El Programa Integral, desde las experiencias en Justicia Escolar Restaurativa y las iniciativas INCITAR para la Paz ha continuado en el año 2023 desarrollando acciones de acompañamiento pedagógico para potencializar formas de relación basadas en el respeto, el reconocimiento de las diversidades y la gestión pacífica de los conflictos, con lo cual se fomenta el empoderamiento y la movilización para la construcción de paz en las escuelas a partir del fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas de los equipos facilitadores y cada vez más de la comunidad educativa ampliada que se vincula activamente a los procesos. A corte de 31 de marzo se han desarrollado las siguientes actividades para dar alcance de la meta:

- Durante el primer trimestre del año escolar 2023, se continuó la implementación de la ruta pedagógica RIAP con las 359 Instituciones educativas que están desarrollando las iniciativas de transformación de realidades, así como las experiencias en Justicia Escolar Restaurativa. Esto en particular significó cuatro procesos a saber: 1) Formular acciones pedagógicas para el plan de acción 2023 y acompañar el desarrollo de estas acciones formuladas en los planes de trabajo que están asociadas a actividades dentro y fuera del aula. 2) Activo acompañamiento en la semana de desarrollo institucional de enero y las jornadas pedagógicas que se han tenido en el mes de febrero y marzo. Estos espacios de formación docente han permitido profundizar la comprensión del enfoque de capacidades, así como los

enfoques de género y restaurativo que el programa integral plantea para fortalecer las escuelas como territorios de paz. 3) Acompañamiento a acciones pedagógicas de alto impacto como la jornada de conmemoración del 8M en donde las experiencias e iniciativas de los colegios asociadas a diversidad, derechos de la mujer, empoderamiento de niñas y mujeres, abrieron espacios de reflexión crítica con las comunidades educativas. Y 4) Procesos de empoderamiento de equipos de estudiantes y docentes que lograr entrar en diálogo con otras áreas y entidades en lo local.

- Tal y como lo estableció la Resolución 012 de junio de 2022, por la cual se transfieren recursos del Proyecto de Inversión No.7643 “Implementación del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas como Territorios de Paz en Bogotá D.C” a los fondos de servicios educativos y/o instituciones educativas en administración del servicio educativo para el desarrollo de experiencias en Justicia Escolar Restaurativa - JER, seleccionadas mediante la Resolución 005 de 2022, las nuevas 120 JER seleccionadas en el año 2022 que recibieron transferencia de fondos para impulsar sus planes de trabajo (\$4'000.000 para el proyecto JER) en el mismo año, se finalizó el plazo para la ejecución de dichos recursos encontrando que algunos colegios no habían finalizado al ejecución y por lo mismo se emitió la resolución 006 de 2023 que amplió el plazo hasta el 30 de junio para el uso eficiente del mismo y entrega oportuna de los soportes de dicha ejecución. En esa medida, el equipo interdisciplinar de la estrategia JER estuvo a lo largo de trimestre realizando seguimiento administrativo para que las instituciones pendientes por finalizar el proceso de ejecución, agilizaran el trámite y se pudiera dar cumplimiento a lo establecido en los plazos estipulados.
- En las jornadas pedagógicas distritales establecidas según circular 001 de 2023, en más del 15% de instituciones educativas que impulsan proyectos JER e INCITAR se abrieron espacios pedagógicos formativos con otros miembros de las comunidades educativas, a fin de presentar los avances de estos procesos, así como generar espacios de formación y reflexión alrededor del enfoque restaurativo y sus oportunidades para potenciar la convivencia escolar. De esta forma, se busca que el discurso, así como el accionar pedagógico de las escuelas como territorios de paz vaya transformando la práctica pedagógica docente y vaya generando otro tipo de reflexiones que transformen las relaciones verticales e impulse niveles de agenciamiento y empoderamiento de quienes lideran las iniciativas de transformación de realidades.
- Para lograr que el 100% de las IED oficiales del Distrito reconozcan el enfoque punitivo que caracteriza las relaciones de la escuela y planteen proyectos de transformación, se invitó, mediante resolución 005 de 2023 a 166 IED de Bogotá a vincularse activamente en la estrategia JER para el año 2023. De esta forma se espera seguir impulsando escuelas como territorios de paz desde la apropiación de otras formas de relacionarse basadas en el reconocimiento de las diferencias y la promoción de pedagogías de perdón, convivencia pacífica, restauración y reconciliación.
- Por parte de la estrategia Incitar para la Paz se continúa desarrollando procesos de acompañamiento pedagógico y operativo en los 203 IED participantes con 266 iniciativas activas con corte al 31 de marzo. Dentro de las localidades con mayor número de iniciativas se encuentra Usme (30 iniciativas), San Cristóbal (28), Kennedy (26), Rafael Uribe Uribe (25)



y Bosa (24), tal y como se evidencia en la gráfica 1. Cabe anotar que el número de iniciativas se asocia directamente al número de IED en la zona.

- Durante el trimestre de la vigencia se realizaron 202 acompañamientos pedagógicos por parte del equipo de profesionales de la estrategia INCITAR para la Paz, dinamizando los procesos de transformación social de cada una de las IED participantes, así como fortaleciendo las capacidades ciudadanas y socioemocionales en las 6 líneas temáticas desarrolladas por la estrategia.

b. Logros.

A corte de 31 de marzo se reporta un avance del 89,9% de la meta proyectada, evidenciado en el acompañamiento pedagógico y operativo a las 359 IED que lideran proyectos INCITAR para la Paz y experiencias en Justicia Escolar Restaurativa. Para el mes de marzo, se destacan las siguientes acciones: 1) En el marco de la conmemoración del 8M experiencias pedagógicas de las experiencias JER e iniciativas de INCITAR para la paz realizaron procesos de reflexión desde el enfoque de género. 2) Se apoyó la jornada pedagógica del 15 y 16 de marzo con espacios de formación para docentes, estudiantes y familias. 3) Se publicó la Resolución 005 de 2023 por medio de la cual se invita a 166 colegios a sumarse a la estrategia JER. De estos, 56 colegios ya se inscribieron.

c. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron retrasos y/o dificultades.

6.2.3. Seguimiento a plan de adquisiciones

De acuerdo con la versión No. 9 del Plan de Adquisiciones. A continuación, se muestra en la tabla 6 la información correspondiente, para el componente 7643-02 Movilización Social De Comunidades Educativas.

Tabla 8. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	003-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización,	50	42	\$2.755.674.000

	monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión			
--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

Para el componente “7643-02 Movilización Social De Comunidades Educativas”, se programó la iniciación de 50 contratos con corte a 31 de marzo, de los cuáles se logró una ejecución de 42 contratos por valor de \$2.755.674.000 a través de la vinculación de profesionales requeridos para el desarrollo de las actividades programadas. Ocho procesos se encuentran en su fase precontractual, con proyección de firma de acta de inicio en el mes de abril.

Del mismo modo, el Componente 02 Movilización Social de Comunidades Educativas, se encuentra asociado el objeto de gasto 004 “Contratar apoyo administrativo y operativo para el desarrollo de la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa integral de educación socioemocional, ciudadanía y construcción de escuelas como territorios de paz”, proyectados para la ejecución de 2 estrategias, para un presupuesto programado para la vigencia por valor total de \$1.740.000.000. Este presupuesto se ejecuta a través de la expedición de resolución interna de la SED y se ejecutan de manera progresiva, bajo planes de acción establecidos por cada estrategia, por lo tanto, no se visibiliza en el plan anual de adquisiciones.

4.3. Objetivo Específico 3

Implementar una estrategia para gestión pedagógica de la convivencia escolar

4.3.1. Producto

Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares

Tabla 9. Producto objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	400	398	A 31 de marzo se mantuvo el acompañamiento a 398 colegios, de la siguiente manera: i) Continuidad a la planta temporal de 200 orientadores ii) Acciones de promoción y prevención con 171 IED (62 en 2021, 75 en el 2022 y 34 en 2023); iii) 27 IED acompañadas mediante el Convenio con la Universidad de los Andes.

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

- 4.3.2. META: Realizar acciones de promoción de derechos y de prevención y atención a situaciones relacionadas con presuntos casos de vulneración hacia niñas, niños y adolescentes, así como el seguimiento a la activación de protocolos de atención integral en 400 instituciones educativas distritales.

A corte del 31 de marzo del 2023 se han acompañado 398 colegios desde la Oficina de Convivencia Escolar, correspondiente a un avance del 99,50 % de la meta de la vigencia.

a. Avances y/o Logros:

En cuanto a la promoción de derechos, prevención, atención y seguimiento de las vulneraciones, la Oficina de Convivencia Escolar en el primer trimestre de 2023 ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Acciones de atención a las comunidades educativas.

La ruta de atención integral establece los niveles escolar, territorial y nacional para la atención a las comunidades educativas, en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar que promueve el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de las violencias. La SED ha establecido líneas de trabajo para la atención y seguimiento interdisciplinario a los casos y situaciones críticas dentro y fuera de los colegios mediante el acompañamiento de equipos especializados, la respuesta a peticiones de casos de vulneración de derechos, la capacitación sobre los protocolos de atención integral para la convivencia escolar, las mesas de trabajo para la activación de rutas de atención y protocolos, así como la identificación de factores de riesgo en los entornos educativos. La atención a comunidades educativas se realiza a través de los canales institucionales establecidos por la entidad y por la capacidad instalada en los equipos territoriales asignados a cada una de las localidades del Distrito mediante los cuales se atiende a 406 colegios públicos, 744 sedes educativas y 1.572 colegios privados. A continuación, se mencionan algunas acciones adelantadas por la Oficina para la Convivencia Escolar:

- Desarrollo de mesas técnicas con el equipo directivo y de orientación escolar de los establecimientos educativos para la identificación de las acciones desarrolladas para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Planeación y ejecución de mesas de trabajo con referentes de entidades garantes de derechos de orden nacional y distrital para brindar acompañamiento integral y prioritario a las víctimas identificadas y sus familias.
- Planeación y puesta en marcha de acciones pedagógicas lideradas por la SED y otras entidades aliadas para la identificación de posibles víctimas dentro de la escuela, buscando brindar acompañamiento y atención en caso de requerirse.
- Acompañamiento a las diferentes movilizaciones y plantones desarrollados por las comunidades educativas, buscando generar espacios de diálogo con estudiantes y familias en el marco del derecho a la protesta, como también de la seguridad y el cuidado de los planteles.

- Acompañamiento directo a las y los diferentes actores de la comunidad educativa cuando se presenta una situación crítica de vulneración en contra de niñas, niños y adolescentes. Es así, que cuando presenta un caso de afectación al bienestar físico, emocional o mental de estudiantes, el equipo realiza apoyo a nivel institucional y familiar identificando niveles de afectación y fortaleciendo el trabajo intersectorial para la disminución de barreras de acceso y la atención integral y prioritaria.
- Acompañamiento a las mesas locales de seguimiento a casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y explotación sexual y comercial, a través de las cuales la SED ratifica la importancia del trabajo intersectorial para los procesos de restablecimiento de derechos de manera oportuna y efectiva, aportando información relevante que se obtiene desde el Sistema de Alertas de la SED
- Diálogo constante con docentes orientadores, fortaleciendo así la correcta activación de las rutas de atención como los procesos de acompañamiento a situaciones de vulneración que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes, en sintonía con las rutas de atención integral dispuestas a nivel Distrital.

Acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones.

La ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013 estableció la Ruta de Atención Integral Compuesta por las etapas de promoción, prevención, atención y seguimiento con lo cual se busca fortalecer la convivencia escolar.

A continuación, se mencionan algunas acciones adelantadas por el equipo de la Oficina para la Convivencia Escolar:

- Jornadas pedagógicas en las instituciones educativas del distrito, a través de las cuales se abordan temas relacionados sobre derechos humanos, desarrollo infantil y adolescente, responsabilidad y obligaciones de la familia, entre otros.
- Acompañamiento socioemocional a casos de conducta suicida, en el que se establece contacto con las redes familiares con el fin de ser enlace hacia el sector salud y acompañar los procesos de duelo.
- El equipo de prevención de violencias basadas en género realizó espacios de prevención y promoción; buscando la desnaturalización, identificación y denuncia de las violencias basadas en género; así como el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- El equipo de hostigamiento escolar realizó espacios de prevención y promoción, buscando la desnaturalización de violencias, la promoción y fortalecimiento de capacidades que permiten el relacionamiento entre actores de la comunidad educativa basados en el respeto y el reconocimiento de la diferencia como eje fundamental para la valoración de la diversidad, el reconocimiento de los Derechos Humanos
- Se realizan capacitaciones en todas las Instituciones Educativas Distritales sobre la versión 5.0 de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los

derechos humanos, sexuales y reproductivos, que hacen parte de la Ruta de Atención Integral definida en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del mismo año. Dichos protocolos contienen un conjunto de actividades, pautas y orientaciones que deben seguir los establecimientos educativos públicos y privados en el Distrito cuando identifiquen o tengan conocimiento de una presunta situación que afecte la convivencia escolar y vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. Igualmente, contemplan acciones para la articulación con las entidades del orden distrital o nacional que tienen competencia en procesos de atención integral y de restablecimiento de derechos, así como acciones para realizar los seguimientos correspondientes.

Acciones transversales para el fortalecimiento de la orientación escolar y el acompañamiento socioemocional.

Reconociendo la importancia de la orientación escolar para la consolidación de las escuelas como territorios de paz y posicionando así la educación en primer lugar, la SED inició, en el mes de julio del 2021, la creación de una planta temporal docente para la vinculación de 200 nuevos docentes orientadores los cuales desde el mes de agosto han ingresado a 200 colegios que se vieron beneficiados. Desde la estrategia RIOP, se construyó un proceso de formación y fortalecimiento de capacidades para las y los nuevos docentes orientadores, con el que se busca garantizar que las acciones que se desarrollen en los establecimientos educativos, propendan por la prevención de vulneraciones, la promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos, la atención integral y el seguimiento a los diferentes procesos que se desarrollen, que de manera directa impactarán en el bienestar y la salud mental de estudiantes de la ciudad de Bogotá. Cabe mencionar que el apoyo de las y los 200 docentes orientadores continúa a lo largo del 2023.

Acciones transversales para el fortalecimiento de la salud mental.

Se han establecido acciones de promoción y prevención relacionadas a la salud mental y la conducta suicida en el marco de la gestión emocional, la prevención de la conducta suicida, la prevención del consumo de SPA y las atenciones en casos de duelo. Las acciones de promoción se encuentran enfocadas en el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permiten a los niños, niñas y adolescentes ejercer y gozar de sus derechos estimulando la vivencia de una salud mental que protege, promueve y mantiene el bienestar emocional y social de las personas para su desarrollo integral. De igual forma, se identifican oportunamente las señales de riesgo de conductas para garantizar el adecuado acompañamiento socioemocional y la activación oportuna de la ruta de atención integral de aquellas situaciones directamente relacionadas y/o sus detonantes.

b. Logro.

A 31 de marzo se tiene una cobertura del 99.50 % de la meta proyectada, representado en el acompañamiento a 398 colegios, así: i) Continuidad a la planta temporal de 200 orientadores, ii)

Acciones de promoción y prevención con 171 IED (62 en 2021 ,75 en el 2022 y 34 en 2023); iii) 27 IED acompañadas mediante el Convenio con la Universidad de los Andes. Todas las acciones adelantadas por la Oficina de Convivencias Escolar en cada una de las instituciones educativas están enfocadas en la promoción de derechos, prevención de vulneraciones y atención a situaciones de presuntas violencias y vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes. Para los colegios reportados en este primer trimestre se han adelantaron jornadas de capacitación para la promoción y prevención enfocada en derechos humanos sexuales y reproductivos, haciendo énfasis en la ley 1620 de 2013, las rutas de atención integral y los protocolos de atención. Por otro lado, se han llevado a cabo espacios pedagógicos donde se abordan temas tales como la diversidad sexual, las violencias basadas en género, la salud mental y el acoso escolar.

c. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron retrasos y/o dificultades.

4.3.3. Seguimiento a plan de adquisiciones del proyecto

De acuerdo con la versión No. 9 del Plan de Adquisiciones. A continuación, se muestra en la tabla 9 la información correspondiente, para el componente 7643-03 Derechos Humanos Y Convivencia Escolar.

Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programa dos	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
03 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR	005-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	68	57	\$3.493.524.000

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

Para el componente 7643-03" Derechos Humanos Y Convivencia Escolar, inicialmente el proyecto 7643, para el componente 03, proyecto contratación de 72 profesionales, sin embargo, debido a reestructuración organizacional de la Oficina de Convivencia, se realizó modificación al Plan de adquisiciones quedando proyectado la contratación de 68 procesos, de los cuáles se logró la ejecución de 57 por valor de \$3.493.524.000, a través de la vinculación de profesionales requeridos

para el desarrollo de las actividades programadas. Igualmente, 11 procesos se encuentran en su fase precontractual, con proyección de firma de acta de inicio en el mes de abril.

Adicionalmente, el componente 3 Derechos Humanos Y Convivencia Escolar, tiene asociado el objeto de gasto 006 “Contratar apoyo administrativo y operativo o para el desarrollo de la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa integral de educación socioemocional, ciudadanía y construcción de escuelas como territorios de paz”, para el desarrollo de dos estrategias por un valor programado de \$850.000.000. Igualmente, la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales respalda presupuestalmente la nómina con una programación inicial de 250 Docentes Orientadores, a través de los siguientes objetos de gasto:

Tabla 11. Conceptos de gasto asociados al componente 3 “Derechos Humanos Y Convivencia Escolar”, para el pago de nómina de docentes orientadores

CODIGO	OBJETO	TOTAL
011	Pago de Aportes para Cesantías del personal docente	962.500.000
012	Pago de Aportes para el ICBF personal docente	330.000.000
013	Pago de Aportes para el SENA personal docente	55.000.000
014	Pago de Aportes para Institutos Técnicos personal docente	110.000.000
015	Pago de horas extras del personal docente	150.000.000
016	Pago de Aportes para la ESAP personal docente	55.000.000
017	Pago de Aportes para las Cajas de Compensación personal docente	440.000.000
018	Pago de Aportes para Pensión del personal docente	1.218.750.000
019	Pago de Aportes para Salud del personal docente	862.500.000
020	Pago de Personal Docente	10.348.750.000
022	Pago Prima de servicio	415.000.000
023	Pago Prima de Vacaciones	443.750.000
024	Pago Prima de navidad	918.750.000

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

4.4. Objetivo Específico 4

Fomentar diálogos entre y con las familias de las comunidades educativas que promuevan el derecho a la educación y las prácticas de convivencia armónica intrafamiliar

4.4.1. Producto

Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres

Tabla 2.Producto Objetivo 4.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	364	356	A 31 de marzo se acompañaron 356 IED en sus Escuelas del cuidado familiar (50 IED 2021,274 IED en 2022, y 32 en 2023). Durante este mes se acompañaron más IED Usme, por ejemplo, con la implementación en colegios rurales, seguido de las localidades de Kennedy, Engativá y Bosa.

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

4.4.2. META: Desarrollar acciones de sensibilización con 364 escuelas de padres (escuelas de cuidado familiar) de las comunidades educativas que promuevan el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes y construir redes de apoyo entre las familias.

A 31 de marzo se reporta un avance del 97.80% de la meta proyectada, lo que se traduce en acompañamiento a 356 IED en sus Escuelas del cuidado familiar (50 IED vigencia 2021,274 IED en 2022, y 32 en 2023).Las Escuelas del Cuidado Familiar han permitido evidenciar que se han abordado mayoritariamente temáticas relacionadas con: el reconocimiento, gestión y comunicación de las emociones en los entornos familiares, la resolución creativa de problemas, la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, el reconocimiento de la corresponsabilidad como una oportunidad para la construcción de entornos más equitativos, la prevención de conducta suicida, el fortalecimiento de los lazos familiares y la participación y toma de decisiones al interior de las familias, la prevención del uso, utilización y reclutamiento de los niños, niñas y jóvenes, las relaciones de interdependencia humanidad-naturaleza aportando a la construcción del Buen vivir en Bogotá, y para el mes de marzo se abordó y conmemoró sobre el día de la mujer y mes de los derechos de las mujeres, aportando y haciendo énfasis en el enfoque de género que tiene como propuesta la estrategia, para reconocer y reflexionar en familia sobre los aportes históricos y cotidianos de las mujeres.

a. Avances y/o Logros

A 31 de marzo se reporta un avance del 97.80% de la meta proyectada para la vigencia 2023. Destacando los siguientes avances y logros:

- Las Escuelas del Cuidado Familiar con padres, madres y personas cuidadoras, beneficia directamente dos elementos, por un lado, se ha aportado y construido estrategias y herramientas de prevención frente a violencias basadas en género, conducta suicida,

consumo de sustancias psicoactivas, así mismo, como el fortalecimiento de los lazos familiares y la relación entre la escuela, la familia y la comunidad; y, en segundo lugar, se fomentan los lazos familias , escuela y territorio, a través del desarrollo de los diferentes espacios se ha logrado generar nuevos espacios de participación para la familia, la escuela y sus los entornos, forjando espacios de sensibilización y reflexión sobre la importancia de pensar la escuela y sus procesos como algo colectivo, desde el intercambio de experiencias, así como la reflexión en torno a los procesos educativos favoreciendo pautas educativas que permitan el desarrollo integral de los niños y niñas, adolescentes y sus familia .

- Implementación del módulo de herramientas de la estrategia de Fortalecimiento Familiar: A lo largo del 2023 se ha venido implementando el módulo que se construyó en 2021 en alianza con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, alrededor de tres líneas temáticas esenciales para fortalecer los vínculos escuela-familias-comunidad, las cuales son: 1. Fortalecimiento de capacidades socioemocionales y ciudadanas de las familias, 2. Promoción de derechos desde y hacia las familias y 3. Prevención de violencias y disminución de desigualdades. Este documento es público para las comunidades educativas en el portal de Red Académica y es un elemento vertebral para el trabajo con equipos de orientación escolar y familias.

b. Logros.

A 31 de marzo se acompañaron 356 IED en sus Escuelas del cuidado familiar (50 IED 2021, 274 IED en 2022, y 32 en 2023). Durante este mes se acompañaron más IED Usme, por ejemplo, con la implementación en colegios rurales, seguido de las localidades de Kennedy, Engativá y Bosa. Con lo anterior, se ha aportado y construido estrategias y herramientas de prevención frente a violencias basadas en género, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, así mismo, como el fortalecimiento de los lazos familiares y la relación entre la escuela, la familia y la comunidad; y en segundo lugar, se fomentan los lazos familias , escuela y territorio, a través del desarrollo de los diferentes espacios se ha logrado generar nuevos espacios de participación para la familia, la escuela y sus los entornos, forjando espacios de sensibilización y reflexión sobre la importancia de pensar la escuela y sus procesos como algo colectivo, desde el intercambio de experiencias, así como la reflexión en torno a los procesos educativos favoreciendo pautas educativas que permitan el desarrollo integral de los niños y niñas, adolescentes y sus familia.

c. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron retrasos en el cumplimiento de la meta.

4.4.3. Seguimiento a Plan de Adquisiciones

De acuerdo con la versión No. 9 del Plan de Adquisiciones. A continuación, se muestra en la tabla 9 la información correspondiente, para el componente 7643-04 Fortalecimiento Familiar.

Tabla 13. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
04 FORTALECIMIENTO FAMILIAR	007-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	23	20	\$1.320.803.000

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

Para el componente 7643-04 Fortalecimiento Familiar, inicialmente se realizó programación de 21 contratos, sin embargo, con corte a 31 de marzo se realiza reprogramación en el Plan de Adquisiciones para un total de 23 contratos para la vigencia 2023. Con corte a 31 de marzo, se logró la contratación de 20 contratos por valor de \$1.320.803.000, a través de la vinculación de profesionales requeridos para el desarrollo de las actividades programadas. Igualmente, 3 procesos se encuentran en su fase precontractual, con proyección de firma de acta de inicio en el mes de abril.

Adicionalmente se tiene asociado el objeto de gasto 008 “Contratar apoyo administrativo y operativo para el desarrollo de la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa integral de educación socioemocional, ciudadanía y construcción de escuelas como territorios de paz”, para el desarrollo de una estrategia con una programación por valor de \$665.438.000.

4.5. Objetivo Específico 5

Fortalecer los procesos participativos en la comunidad educativa para su incidencia en la transformación de realidades y en la política pública educativa.

4.5.1. Productos

Servicio de educación informal en política educativa

Tabla 14.Producto Objetivo 5

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de educación informal en política educativa	1200	147	A corte de 31 de marzo de 2023 se evidencia un avance en la ejecución del 12,30% correspondientes

			a 147 participantes; 53 docentes que participaron en el campamento de la democracia, 54 personas delegadas a las mesas distritales de política educativa y 40 estudiantes.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

4.5.2. META: Promover la participación de 1200 personas pertenecientes a todos los estamentos de la comunidad educativa en escenarios formales e informales, con el fin de que incidan en la política pública educativa y en la transformación de realidades

a. Avances y/o Logros

A corte de 31 de marzo de 2023 se evidencia un avance en la ejecución del 12,30% correspondientes a 147 participantes, así: 53 docentes que participaron en el campamento de la democracia, 54 personas delegadas a las mesas distritales de política educativa y 40 estudiantes. Así, se llevó a cabo la Mesa Distrital de Administrativos, la Mesa Distrital de Orientadores y Orientadoras Escolares, la Mesa Distrital de Directivos Docentes Coordinadores y la gestión para el desarrollo de las posesiones de los cargos de representación estudiantil; personerías, contralorías y cabildantes. Adicionalmente, se solicitó la delegación institucional del Consejo Consultivo de Política Educativa, asimismo se realizaron sesiones con la Unidad de Apoyo Técnico para preparar la primera sesión de 2023. Con respecto a gobiernos escolares, se acompañó el Colegio El Divino Maestro con formación en liderazgo a jóvenes de esta institución educativa. Se realizó seguimiento al reporte de la conformación de los gobiernos escolares de los establecimientos educativos del distrito y se acompañó a las instituciones que tuvieron dificultades para hacer este proceso a través del aplicativo. Se remitió balance del reporte a las Direcciones Locales de Educación. Frente al proceso de participación ciudadana, se realizó el taller para la caracterización de los grupos de valor de los espacios de participación con los que cuenta la SED. De esta manera se destacan los siguientes avances para el cumplimiento de la meta:

- Elección y conformación de los gobiernos escolares y otras instancias de participación. El 12 de enero de 2023 se expide la circular 001 de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional la cual brinda orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito en la vigencia 2023 y demás acciones para el fortalecimiento de la participación en las comunidades educativas en la que se posicionan los retos para la consolidación de las Escuelas como Territorios de Paz a través del fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas con enfoque restaurativo para la construcción de la convivencia escolar, del involucramiento de las familias en los procesos educativos de las comunidades y de la promoción de la participación incidente como eje transversal para la transformación de realidades.

Se generaron orientaciones para la conformación de los gobiernos escolares y demás instancias de participación a partir del marco normativo que regula tanto a los gobiernos escolares como a los tres cargos de representación estudiantil. En las recomendaciones se brindaron recomendaciones para garantizar el proceso de elección y conformación de las instancias a través de estrategias que movilicen la postulación, convocatoria y procesos democráticos de elección en los niveles que corresponden.

El documento posiciona las responsabilidades de los diversos actores que inciden en el proceso de elección y conformación de gobiernos escolares que van desde las instituciones, hasta las Direcciones Locales de Educación y las dependencias del nivel central de la SED. Tiene como principal propósito orientar sobre el funcionamiento de las instancias a partir del debido cumplimiento de la norma y de las recomendaciones para la conformación; lo que implica acciones administrativas, pedagógicas y sociopolíticas. A lo anterior se suman las jornadas tanto de socialización del acto administrativo en las mesas estamentales locales de política educativa de Rectores de Colegios Oficiales, Rectores de Colegios Privados y Directivos Docentes Coordinadores como las formaciones pedagógicas a candidatos y candidatas a los tres cargos de representación estudiantil en articulación interinstitucional con Personería de Bogotá, Veeduría Distrital y Contraloría de Bogotá.

Dicho lo anterior, se expide el 17 de enero de 2023 el alcance a la circular en mención a través de la circular 002 de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional por medio de la cual se actualiza el cronograma para la conformación de los Gobiernos Escolares y demás actividades para el proceso de participación y actualización del cronograma de sensibilización para candidatos y candidatas al cargo de personería escolar 2023. Durante el mes de enero y febrero, se realizaron alrededor de 25 socializaciones para clarificar el contenido de dicha circular y presentar el contenido del procedimiento institucional que determina las responsabilidades de los diferentes actores involucrados en los niveles central, local e institucional.

Como parte del proceso de promoción y acompañamiento a la conformación de las instancias de participación y los cargos de representación estudiantil, la Dirección de participación y Relaciones interinstitucionales de la mano con la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, llevaron a cabo jornadas de formación para cada uno de los cargos en las localidades del distrito. La metodología de trabajo para cada una de las sesiones mencionadas fue la siguiente: a) bienvenida, b) presentación, c) objetivo del espacio, d) actividades para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y liderazgos juveniles, e) socialización de las responsabilidades y alcances de los cargos de representación estudiantil.

En el mes de febrero se llevó a cabo la fiesta de la democracia, cuyo elemento central fue el reconocimiento de la participación política como eje fundamental en la construcción y reconstrucción el tejido social quebrantado por la desigualdad, exclusión, discriminación,

violencia y los efectos de la pandemia por COVID-19. Se convocó a los establecimientos educativos a sumarse a este proceso como una apuesta por empoderar y movilizar a las comunidades educativas por el desarrollo de capacidades en donde encuentro, el diálogo, la escucha, la colaboración, la solidaridad, el reconocimiento del otro y la otra permitan edificar las condiciones necesarias para que la escuelas sean escenarios de paz en donde diferentes ideas, creencias, prácticas políticas, cosmovisiones diferentes delimitan necesidades, proponen y llegan a acuerdos para poner la vida digna, el desarrollo, la equidad, la convivencia, la paz y la educación en primer lugar.

Adicionalmente, se puso en funcionamiento el botón de participación en el Sistema de Apoyo Escolar para el reporte de la elección y conformación de los gobiernos escolares, el cual está plenamente operativo y ha sido adoptado por un gran número de instituciones educativas, tanto oficiales como privadas, como una solución práctica y eficiente para llevar a cabo el proceso de reporte de las actas de conformación de gobierno escolar.

- Sesiones de las Mesas Estamentales de Política Educativa y el Consejo Consultivo de Política Educativa. Durante el primer trimestre, han sesionado las Mesas Distritales de Administrativos, Orientadores y Orientadoras Escolares y de Directivos Docentes Coordinadores. Adicionalmente, se preparó la primera sesión del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa.

Mesa Distrital de Directivos Docentes Coordinadores. Se han llevado a cabo dos sesiones durante el periodo reportado. En la primera sesión, se contó como invitada a la Dirección Inclusión e Integración de Poblaciones con quien se abordó, entre otros temas, las obligaciones del equipo de profesionales de inclusión, las herramientas para fortalecer las iniciativas en los establecimientos educativos, la vinculación de los coordinadores en su construcción y los ajustes razonables en las Aulas. En la segunda reunión, la Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas presentó el Plan de Formación para este estamento, brindando los y las representantes recomendaciones a estas sesiones.

Mesa Distrital de Orientadores y Orientadoras. La Mesa Distrital de Orientadores y Orientadoras Escolares centró sus primeras reuniones en la preparación del X Congreso de la Orientación Escolar y posterior a su desarrollo, en la evaluación del evento. Adicionalmente, se contó con la participación de la Oficina para la Convivencia Escolar quienes brindaron asesoría frente a las líneas temáticas que abordan desde esta nueva dependencia de la SED, la articulación con orientación escolar y claridad frente a las inquietudes relacionadas con los protocolos de atención y socializaciones en las instituciones y en las localidades. En el mes de marzo participaron representantes de las localidades tanto de la conformación 2022 como de la 2023 para realizar el proceso de empalme y contextualización en el seguimiento de los procesos ya adelantados desde la instancia. Así mismo, se evalúa la gestión de la Mesa en términos logísticos, de funcionamiento, administrativos y conceptuales.

Mesa Distrital de Administrativos. Los y las representantes distritales de este estamento generaron una primera priorización de temáticas de cara al abordaje en la vigencia 2023. En el mes de febrero, se abordaron todas las situaciones y actividades específicas que la mesa considera relevantes a tratar en el marco de las sesiones ordinarias realizando una identificación los cuales se debe articular y el producto o insumo del producto que se plantea realizar. En el mes de marzo se realizó la retroalimentación al plan de acción generando ejes transversales en los que se agrupen las situaciones específicas que fueron identificadas en la sesión anterior; se acordó alimentar cada uno de los ejes conforme se avance con las primeras actividades planteadas; hasta el momento, se tiene claridad de la encuesta diagnóstico y el repositorio documental del estamento. Se generó la socialización de la primera versión de la encuesta diagnóstico del estamento de administrativos del sector educativo en Bogotá en el que se realizan acercamientos frente a las condiciones laborales físicas, de personal y convivenciales en las instituciones en términos de lo que incide directamente en el desarrollo de las funciones de los cargos administrativos.

Consejo Consultivo Distrital de Política Pública Educativa. Durante el primer semestre, se desarrollaron dos sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo – UTA del CCDPE en las cuales se ha definido las acciones pertinentes para la planeación de la primera sesión del Consejo Consultivo Distrital y la puesta en marcha del plan de trabajo de la instancia. En estos encuentros se avanzó en la elaboración de una propuesta a presentar a la Unidad Técnica de Apoyo que incluye tres elementos; (1) el fortalecimiento técnico en la formulación y seguimiento a las políticas públicas por parte de la Secretaría de Planeación Distrital, con el fin de brindar formación a la instancia de cara a la formulación de temáticas y actividades que aporten a la generación de recomendaciones a la política pública educativa. (2) El conocimiento de la política educativa representada en los dos instrumentos de planeación centrales que tiene el sector; el Plan Sectorial de Educación y la Política Pública. (3) Un instrumento que permita priorizar los temas y con base en esta priorización organizar la presentación de los avances y formulación de recomendaciones por parte de esta instancia consultiva.

- Cargos de representación estudiantil. Como parte del proceso de promoción y acompañamiento a la conformación de las instancias de participación y los cargos de representación estudiantil, la Dirección de participación y Relaciones interinstitucionales de la mano con la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, llevaron a cabo jornadas de formación para cada uno de los cargos en las localidades del distrito.

Dichas sesiones se llevaron a cabo en los meses de enero y febrero y estuvieron dirigidas a personas candidatas a los tres cargos de representación: personero, cabildante y contralor estudiantil. Estas se llevaron a cabo en las veinte (20) localidades del distrito.

La metodología de trabajo para cada una de las sesiones mencionadas fue la siguiente: a) bienvenida, b) presentación, c) objetivo del espacio, d) actividades para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y liderazgos juveniles, e) socialización de las responsabilidades y alcances de los cargos de representación estudiantil.

Identificación y caracterización de los grupos de los espacios de participación y grupos de valor. De acuerdo con el Cronograma del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la entidad, para el primer semestre del año se debe elaborar la identificación y caracterización de los espacios formales y no formales de participación, así como los grupos de valor de los mismos.

Diagnóstico y caracterización de los espacios de participación. Durante el primer trimestre, se elaboró un grupo de preguntas para delimitar los espacios a través de los cuales, los procesos de la Secretaría de Educación garantizan la participación de la ciudadanía en los momentos de su gestión. Este formulario fue puesto a consideración de las dependencias a través de la Mesa Técnica del Plan Institucional de Participación Ciudadana. En el segundo semestre se realizará la aplicación.

Caracterización de los grupos de valor. Se realizó la articulación con la Oficina Asesora de Planeación para la aplicación de la metodología, elaborada por esta dependencia para la caracterización de los grupos de valor del proceso de participación ciudadana. Se determinó un cronograma para su desarrollo. Para iniciar, se llevó a cabo un taller para la definición de los objetivos determinando lo que se espera caracterizar.

b. Logros.

A 31 de marzo participaron 147 personas correspondiente al 12,30% de la meta programada para la vigencia así; 53 docentes asistentes al campamento de la democracia, 54 personas delegadas a las mesas distritales de política educativa y 40 estudiantes. Así las cosas, se avanzó en el recibimiento de los y las nuevas delegadas a las Mesas Distritales de Política Educativa. Esto se articula a la preparación de las sesiones de empalme con los avances a partir de la gestión realizada en el año inmediatamente anterior. Sobre gobiernos escolares, el 31 de marzo se cerró la fecha de reporte, durante este proceso se acompañó a los establecimientos educativos lo que facilitó que las instituciones informaran los resultados de sus procesos electorales. Adicionalmente, este proceso sugiere una fase II de revisión y mejoramiento del aplicativo. De otro lado, a través del proceso de participación se están adelantando las acciones para formular los objetivos de la caracterización de los grupos de valor de los espacios de participación de la SED.

c. Retrasos, Dificultades

No se presentaron retrasos en el cumplimiento de la meta.

4.5.3. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

De acuerdo con la versión No. 9 del Plan de Adquisiciones. A continuación, se muestra en la tabla 9 la información correspondiente, para el componente 7643-05 Participación Para La Transformación.

Tabla 115. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
05 PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACION.	009-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	5	4	\$332.240.000

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

Para el componente 7643-05 Participación Para La Transformación, se programó una ejecución de 5 contratos para la vigencia 2023. Con corte a 31 de marzo, se logró la contratación de 4 contratos por valor de \$332.240.000, a través de la vinculación de profesionales requeridos para el desarrollo de las actividades programadas. Igualmente, 1 proceso se encuentra en su fase precontractual, con proyección de firma de acta de inicio en el mes de abril.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 1.

302. Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz, que incluye como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar socioemocional, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencias. El proceso se hará a través de profesionales que apoyen la orientación escolar.

5.1.1. Avances, logros y compromisos

A 31 de marzo no se reporta avance en la meta programada dado que aún no se cuenta con nuevas IED con experiencias en Justicia Escolar Restaurativa, sin embargo, se avanzó en la convocatoria con la inscripción de 56 colegios, así como continua el acompañamiento pedagógico y operativo a las IED con experiencias JER e iniciativas INCITAR para la Paz seleccionadas en vigencias anteriores. Por otra parte, se avanzó en la definición de los contenidos mínimos y estructura de los dos documentos de integración de la educación socioemocional, ciudadana y la participación. Así mismo, desde la Oficina de Convivencia Escolar, se adelantaron acciones de promoción de derechos y prevención y atención de vulneraciones en 398 colegios. De otro lado, la estrategia fortalecimiento familiar acompaña a 356 IED en el marco de las Escuelas de cuidado familiar. Finalmente, 147 personas han participado en los procesos de incidencia del Sistema de Participación. El logro acumulado en lo corrido del Plan de Desarrollo es de 90.57% .

A continuación, puntualizamos los avances de las estrategias en concordancia con, la visión, propósitos y logros de ciudad del PDD 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XX”:

- Integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las IED de Bogotá. El avance de esta estrategia, a través de la publicación de los documentos contribuye a transformar las formas de relacionarnos, potenciar las capacidades socioemocionales y ciudadanas y reducir todas las formas de discriminación. La construcción de las escuelas como territorios de paz contribuye al cumplimiento del logro 23 del propósito 3 del PDD, fomentando en las comunidades educativas la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia al interior de los IED.
- Acompañamiento y apoyo a los 359 colegios a través de las iniciativas JER e INCITAR para la Paz. El desarrollo de esta estrategia permite a las comunidades educativas consolidar prácticas y aprendizajes basados en Justicia Restaurativa, las pedagogías para la verdad, y la educación socioemocional y ciudadana para la transformación hacia la cultura de paz en los colegios. Encuentros o diálogos de saberes que posibilitan la conformación de una red de generación de paz desde nodos temáticos o por características socioculturales del territorio, que permiten el desarrollo de comunidades de aprendizaje y práctica para la transformación de realidades. Generación de escenarios de participación a partir de las necesidades, sueños, expectativas e intereses de las comunidades educativas para incidir en los cambios culturales locales y de ciudad. Su implementación se orienta por la visión de ciudad del 2024, es decir Bogotá como un ejemplo global en reconciliación, educación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad. Específicamente con la construcción de las escuelas como territorios de paz se aporta al cumplimiento del logro 23 del propósito 3 del PDD, fomentando en las comunidades educativas la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia al interior de los IED.
- Oficina de Convivencia Escolar. Ha permitido que el programa de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz llegue a diferentes espacios en las comunidades



educativas, toda vez que se han venido acompañando procesos pedagógicos para la prevención de vulneraciones, la promoción de derechos y la atención y seguimiento a casos de posibles situaciones de vulneración. En conjunto con las comunidades educativas, se han logrado procesos de transformación colectiva de la convivencia escolar, buscando la consolidación de espacios de cuidado y libres de violencia para todas y todos. El desarrollo de esta estrategia se relaciona principalmente con el logro 23 del propósito 3 del PDD, fomentando en las comunidades educativas la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia al interior de los IED.

- Estrategia de fortalecimiento familiar. Para el primer trimestre de 2023 la estrategia de fortalecimiento familiar ha alcanzado 356 escuelas del cuidado familiar, lo que ha permitido promover con colegios el desarrollo de acciones de sensibilización con las familias de las comunidades educativas que fomenten el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes y construir redes de apoyo entre las familias con el fin de definir y fortalecer acciones para la gestión de conflictos intrafamiliares. La implementación de esta estrategia contribuye principalmente al logro 23 del propósito 3 del PDD, fomentando en las familias como integrante de la comunidad educativa la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia tanto al interior de las IED como en los entornos familiares.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. El desarrollo de las sesiones de las mesas estamentales distritales y los cargos de representación estudiantil permite el diálogo mediante el intercambio de opiniones y reflexiones las cuales resultan ser claves para el fortalecimiento de la política pública educativa en el marco de la realidad actual. Así mismo, se potencian las capacidades ciudadanas y socioemocionales de las y los integrantes de la comunidad educativa en la construcción de sus subjetividades políticas y el ejercicio de su ciudadanía, aportando así a la construcción de escuelas como territorios de paz. Esta estrategia al igual que la anterior está orientada por la visión de ciudad y aporta al logro 23 del PDD, a su vez, se relaciona con el propósito 1 y el logro de ciudad número 9 que promueve la participación y la transformación cultural para propiciar espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

5.1.2. Retrasos y soluciones

No se presentaron.

5.1.3. Beneficios

Con las gestiones realizadas hasta la fecha se aporta a la implementación del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, se ve beneficiada toda la comunidad académica, ya que el programa busca contribuir a la educación integral, en la que los conocimientos académicos no se prioricen sobre la formación del ser, propiciando el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas, la participación de las familias y las comunidades en la escuela, el establecimiento de relaciones horizontales, y la incidencia de las comunidades en la política pública educativa.

Así por medio de las distintas estrategias las comunidades educativas han iniciado el reconocimiento de las capacidades ciudadanas y socioemocionales que maneja el programa integral, potenciando el agenciamiento y el empoderamiento de los diferentes actores de la comunidad. Por otro lado, se han

realizado acompañamientos a los colegios en clave de la pedagogía del reencuentro y de la atención a situaciones críticas reportadas en los diferentes módulos que tiene el sistema de alertas. De esta manera se ha brindado una atención oportuna, integral e intersectorial a todas las poblaciones objetivo.

5.2. Meta Plan 2.

303. Incentivar la creación en las 20 localidades de escuelas de padres y redes de aprendizaje y práctica constituidas por padres, madres y cuidadores, en las que se generen procesos formativos y se compartan experiencias de crianza, como parte del programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y escuelas Como Territorios de Paz.

5.2.1. Avances y logros

La consolidación de la red de familias en Kennedy corresponde al 50% de la meta para la vigencia. Esto ha posibilitado el rastreo de los intereses de los y las participantes, ampliar el grupo que participa en la construcción de la red y realizar una articulación con la institución Educativa Distrital Jaime Hernando Garzón Forero y mujeres de organizaciones sociales del territorio, con quienes se ha implementado los propósitos para este 2023 y fortalecimiento de la participación de la comunidad en la red de familias. Los encuentros se han realizado por medio de las metodologías del árbol de problemas, que identifique las necesidades e intereses de la red, la conmemoración del 8 de marzo como día de la mujer y el mes de los derechos de las mujeres, asimismo, se ha avanzado en la construcción de un plan de trabajo incluso con proyecciones de hacer articulaciones con otras instituciones, entidades y organizaciones del territorio. Se han presentado algunos retos dentro de la red, tales como comprensión de los encuentros como rendiciones de cuentas o espacios de veeduría y control. El logro acumulado en lo corrido del Plan de Desarrollo es de 18 redes.

A 31 de marzo se continuó la consolidación de la red local de familias de Kennedy, desarrollando dos encuentros (presencial y virtual) alrededor de la conmemoración del 8 de marzo. Asimismo, se dieron inicios para consolidación en la localidad de Tunjuelito. De esta manera, esta estrategia contribuye al propósito 1 y 3 del PDD 2020-2024, en primer lugar, aportando al logro de ciudad número 9 al promover la participación y la transformación cultural a través de las redes de familia como espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. En segundo lugar, contribuye al logro de ciudad número 23 fomentando la autorregulación, la regulación mutua, la concertación y el diálogo social en las familias y fomentando por esta vía la confianza y convivencia entre la ciudadanía.

5.2.2. Retrasos y soluciones

No se presentaron

5.2.3. Beneficios

La consolidación de la Red de familias de Kennedy, así como las gestiones para la consolidación de la red de Tunjuelito (correspondiente al 50% de la meta de la vigencia) benefician a las comunidades educativas en el fortalecimiento en la construcción del tejido social comunitario, esto a partir de los

encuentros que fortalecen vínculos y procesos comunitarios a partir del trabajo mancomunado en pro de una problemática local concerniente al ámbito educativo. Esto se ha logrado con reuniones propiciadas con las comunidades locales para pensar en situaciones que preocupen a los y las habitantes en cada una de las localidades con el fin de trabajar y buscar solución a dicha problemática. Esto implica que los temas trabajados en cada una de las redes difieren de acuerdo con los contextos al igual que cambia su forma de abordaje.

6. Conclusiones

La SED viene desarrollando el Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020 - 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, puntualmente sobre el propósito número tres «Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación», y los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas: 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Así, el Programa Integral está basado en una comprensión integral del ser y del proceso educativo. De esta manera, se intenta superar la escisión tradicional entre las dimensiones racionales y emocionales del ser humano. Partiendo de una comprensión sentipensante, en la que se considera la interdependencia entre lo afectivo y lo cognitivo, el Programa le apuesta no solo al fortalecimiento de capacidades cognitivas -tradicionalmente trabajadas en los currículos educativos-, sino también a las capacidades socioemocionales, entendiendo que no solo somos seres racionales sino sensibilidades actuantes (Guerrero, 2010). En este sentido, la educación no solo debe brindar un conjunto de conocimientos a los sujetos que transitan las escuelas, sino también debe permitirles abordar y reflexionar sobre su afectividad y su relación con otros/as y con el mundo. Este último proceso es la educación socioemocional.

Es decir, se apuesta por una educación como un camino para cerrar brechas y emerger el poder transformador de las personas y las comunidades, en el que se retoman y potencian elementos centrales de los aprendizajes construidos en torno a la educación socioemocional, la justicia restaurativa y la pedagogía de la verdad, reconociendo las particularidades de cada contexto, fomentando transformaciones en las formas de relacionarnos unos con otros, como diría el profesor John Paul Lederach (2008) se trata de “desplazar las relaciones de aquellas definidas por el temor, la recriminación mutua y la violencia hacia las caracterizadas por el amor, el respeto mutuo y el compromiso proactivo”; emprender la búsqueda por una sociedad en donde los seres humanos viven más felices unos con otros, construyen relaciones de cuidado y logran resolver pacíficamente sus conflictos.

En particular, las cuatro estrategias del programa invitan de manera integral a que las escuelas reflexionen, investiguen, actúen y participen en el diseño y puesta en marcha de procesos pedagógicos para que la paz sea una acción cotidiana y un proceso reflexivo y formativo que involucre

a todos los estamentos. Por ello en particular, las experiencias JER e iniciativas INCITAR en la formulación de sus planes de trabajo han incorporado la reflexión acerca de cómo los enfoques de género, diferenciales y de derechos integrales se expresan en cada acción que se realizará, buscando de esta forma impactar y transformar las violencias naturalizadas que hacen posibles relaciones asimétricas y que se espera disminuir gracias a ejercicios de participación incidente de las comunidades educativas. Por lo mismo, se iniciaron las comunidades de práctica y aprendizaje entre experiencias, buscando generar aprendizajes colegiados que lleven a compartir herramientas didácticas y acentúen los logros que se podrán alcanzar en el marco de la construcción de la RED GENERACIÓN DE PAZ.

En la gran mayoría de instituciones educativas del Distrito se encuentran procesos alrededor de la gestión pacífica de conflictos bien sea de carácter autónomo o con el apoyo de entidades externas; sin embargo, su aplicabilidad cotidiana, aún requiere mayor acompañamiento y asesoría que a través de las estrategias del programa podrán verse beneficiadas, en particular respecto a la incorporación de la perspectiva restaurativa, pues existen ejercicios culturales violentos que impiden la transformación escolar y que podrán ser movilizados desde los procesos pedagógicos que lo restaurativo impulsa.

Construir de manera colaborativa y colegiada la apuesta metodológica y pedagógica de las estrategias del Programa Integral se constituye en un acierto, dado que se genera sinergia en la implementación de los procesos, logrando un nivel de apropiación entre el nivel territorial, local y distrital, que impulsa el alcance de los objetivos propuestos.

A partir de las acciones desarrolladas desde la Oficina de Convivencia Escolar, se ha brindado acompañamiento integral y prioritario a las situaciones de vulneración, garantizando así procesos restablecimiento de derechos para estudiantes y familias. Aunado a lo anterior, desde la apuesta pedagógica transversal a las acciones que se desarrollan, se trabajó conjuntamente con las comunidades educativas en el fortalecimiento de la orientación escolar y la generación de acciones para la prevención de vulneraciones y la promoción de derechos

La estrategia de fortalecimiento familiar ha contribuido con el proceso de transformación en las relaciones de poder asimétricas dentro de las familias y fuera de ellas, que derivan en diferentes tipos de violencias, las cuales afectan significativamente a niñas, niños, jóvenes y a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Proyectamos entonces a las familias como actores cuidadores y promotores de derechos, que respetan e integran las diferencias entre las personas y validan la voz de todos sus integrantes. De igual manera, pretendemos que la gestión del conflicto se realice desde las prácticas restaurativas teniendo en cuenta las pedagogías de la verdad y la memoria para la construcción de territorios de paz.

Se ha promovido el empoderamiento y la movilización de las familias en las comunidades educativas y sus entornos, por medio de la creación de redes de aprendizaje y práctica y el acompañamiento a las escuelas del cuidado familiar; a su vez, pretendemos generar condiciones para el reconocimiento del poder de transformación que tienen las familias con aquellas prácticas culturales en las que tradicionalmente se vulneran los derechos; buscando que, desde la participación incidente, generen formas de relacionamiento en donde el respeto, la inclusión y la valoración de las diferencias sea parte de las dinámicas cotidianas.

Así las cosas, el Proyecto de Inversión 7643 “Implementación del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá” desde sus cinco componentes tiene como objetivo promover el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar, buscando así transformar realidades del contexto escolar como: Currículos que priorizan el saber (conocimientos académicos) sobre la formación del ser (educación socioemocional y ciudadana); Prácticas escolares descontextualizadas, limitadas al aula y basadas en relaciones jerárquicas de poder; Dinámicas institucionales, locales, familiares y entornos que complejizan la convivencia escolar; Relaciones basadas en el miedo y la desconfianza, impidiendo el reconocimiento de la verdad, el perdón y la reconciliación como principios para la construcción de paz en las escuelas; Participación ciudadana limitada a la representación y el marco normativo, con poca incidencia en la transformación de realidades cotidianas y en la política pública educativa.

FIRMA:



Támara Ávila Hernández

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales

Gerente de Proyecto 7643 “Implementación del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana Y Escuelas como Territorios e Paz”